

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001-33-33-011-2014-01792-00
Demandante	JOSE VICENTE BLANCO RESTREPO
Demandado	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de control	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Asunto	Admisión

Teniendo en cuenta que la acción de la referencia en lo general cumple con los requisitos de que trata el art. 10 de la ley 393 de 1997, y que además la parte accionante acredita la renuencia, según se desprende del documento obrante a folio 12, éste Juzgado

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir la acción de cumplimiento de la referencia.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al Ministerio Público, en este caso al señor procurador delegado ante éste Juzgado.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la Entidad demandada, con entrega de una copia de la demanda y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 393 de 1997.

CUARTO.- La parte demandada tiene derecho a hacerse parte en el proceso y allegar pruebas o solicitar su práctica, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.

QUINTO.- Se informa a las partes que la decisión será proferida dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de la demanda presentada en acción de cumplimiento.

SEXTO.- Se reconoce personería para actuar en la acción a nombre propio al Dr. JOSE VICENTE BLANCO RESTREPO, abogado titulado y en ejercicio.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____,
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
Medellín, _____ en la presente fecha se
notifica personalmente al señor PROCURADOR JUDICIAL 167, de
la providencia anterior, además se le hace entrega de copia de la
demanda y sus anexos así copia del auto admisorio del medio de
control

Firma:
